

**RESOLUCION DE ALCALDIA DEL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MANANTAY 2017.**



Municipalidad Distrital de Manantay
Resolución de Alcaldía N° 018 -2017-MDM



Manantay: 12. Ene. 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 357 de fecha 03 de octubre del 2016; y demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la constitución política del estado, modificada mediante leyes de reforma constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia en el artículo II y IV del título preliminar de la ley N° 27972- ley orgánica de municipalidades "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, el artículo 85 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de seguridad ciudadana precisa como función de estas, establecer un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la policía nacional;

Que, con Decreto Supremo N° 011-2014-IN, de fecha 03 de diciembre del 2014, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias; donde en su Artículo 30°, indica que la Secretaría Técnica de los Comités Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC, será asumida por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital o la que haga sus veces.

Que, mediante DIRECTIVA N° 002-2008-IN/0101.01, en su CAPÍTULO II versa lo siguiente: DE LA SELECCIÓN DE LOS SECRETARIOS TÉCNICOS en su Artículo 5°:- Requisitos.- Para ser Secretario Técnico de los Comités de Seguridad Ciudadana se requiere: Para los Comités Provinciales y Distritales d) Ser profesional titulado y/o tener el grado académico de bachiller o miembro de las FFAA y PNP en situación de retiro, e) Edad mínima de 30 años, f) Experiencia mínima de 2 años en seguridad ciudadana y/o afines.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 357-2016-MDM, de fecha 03 de octubre del 2016, se designó al CAP. PNP. (r) JOSE MIGUEL TORRES LAMA, en el cargo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal, Defensa Civil y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Manantay; y en merito a sus atribuciones citó de fecha 12 de enero a la " I SESIÓN ORDINARIA CODISEC MANANTAY", teniendo como agenda instalación y juramentación del Secretario Técnico del CODISEC MANANTAY y dado el quórum correspondiente, el Presidente del CODISEC, presentó ante el Comité al CAP. PNP. (r) JOSE MIGUEL TORRES LAMA, encargado de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal, Defensa Civil y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Manantay, así mismo se procedió a la juramentación del Secretario Técnico CODISEC MANANTAY, para que se disponga el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN.

Estando a lo expuesto y visto La Resolución de Alcaldía N° 357 de fecha 03 de octubre del 2016 y en virtud de los lineamientos establecidos en el D.S. N° 011-2014-IN y Ley N° 27933 - Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y el reglamento de la mencionada ley y las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, la DESIGNACIÓN del CAP. PNP. (r) JOSE MIGUEL TORRES LAMA en el cargo de Secretario Técnico CODISEC MANANTAY, de la Municipalidad Distrital de Manantay, quien cumplirá sus funciones conforme a la Ley N° 27933 y su modificatoria la Ley N° 30055 y su reglamento aprobado por el D.S N°011-2014-IN y demás normas al respecto; en consecuencia dejar sin efecto todo acto resolutorio que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaria General, la notificación de la presente Resolución al designado, así como a las Gerencias y Subgerencias pertinentes; y a la Oficina de Sistemas e Informática para la publicación de la presente Resolución en la página web de esta Corporación Municipal; con las formalidades previstas en la Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Municipalidad Distrital de Manantay
Coronel Portillo - Ucayali



JOSÉ TORRES GUERRA
Alcalde

